



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
 Medellín, siete (7) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001 31 03 013 2019 00481 00
Demandante	Cidesa Cooperativa de Ahorro y Crédito
Demandado	Luis Felipe Restrepo Luna y otros
Asunto	Auto Trámite

Se pone en conocimiento de la parte actora, la nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, que obra en el archivo digital No. 20.

NOTIFIQUESE
MARIA CLARA OCAMO CORREA
JUEZ
 HG

Firmado Por:
MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 013 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2c7486c184bb5c647204e9fa81fef861566a861b9f50c2d78a740287d9c7382a
 Documento generado en 07/04/2021 12:11:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>